



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO:		<input checked="" type="checkbox"/>							
Reparación de fugas de agua.																	
DESCRIPCIÓN:																	
Es aquel servicio donde se repara la fuga de agua potable detectada en la vía pública que fue reportada por parte de la ciudadanía o las autoridades, dicho reporte puede realizarse de manera presencial o vía telefónica.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 27 y 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, III, párrafo a, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 125 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción I, 47, 48, 60, 61 fracción II de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 71 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.															
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea detectada una fuga de agua potable.															
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,										
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																	
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica										
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																	
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica										
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																	
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica										
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		No aplica				TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato									
COSTO:		No aplica				Fundamento Jurídico: No aplica											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica															
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá realizar el servicio en caso de que la fuga de agua sea en toma doméstica, comercial o industrial dentro un predio.</li> <li>Se podrá realizar el servicio en caso de que la fuga de agua sea en la vía pública.</li> </ul>															
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:											
Unidad de Agua Potable y Alcantarillado						Unidad de Agua Potable y Alcantarillado											
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Domingo Hernández Gallardo, Jefe de la Unidad															
DOMICILIO:		CALLE:						NO. INT. Y EXT.:		204							
Av. Miguel Hidalgo, Portal Salvador Sánchez																	
COLONIA:		CENTRO:			MUNICIPIO:		Tianguistenco										
Centro																	
C.P.:		52600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 horas											
52600																	
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:								
713		1352076			106		No aplica		agua_potable01@hotmail.com								





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién hace la reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de fontanería de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién es el responsable de comprar el material que se ocupa en la reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	El H. Ayuntamiento			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el responsable de retirar el escombros sobrante después de los trabajos de reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de fontanería de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado			
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Quién es el responsable de tapar en caso de ser asfalto donde se realizaron los trabajos de reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de bacheo de la Dirección de Servicios Públicos			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>C. VIANEY FRIAS HORNILLA</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>C. DOMINGO HERNANDEZ GALLARDO</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>01 / 12 / 2021</u></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------